

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Servicio de Cultura. Área de Cultura

*2024/10459 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión del Premio de Artes Visuales de la Diputación de Valencia, Alfons Roig 2024 a la trayectoria artística.*

### ANUNCIO

Atendido el expediente núm. 3/24/CUL tramitado en el Servicio de Cultura, relativo a la concesión del Premio de Artes Visuales de la Diputación de Valencia, Alfons Roig 2024 a la trayectoria artística.

Vista el Acta de la sesión de valoración del Jurado del Premio de Artes Visuales de la Diputación de Valencia, Alfons Roig 2024 a la trayectoria artística, en el que se evalúan las candidaturas presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria y se propone la concesión del premio.

Visto el informe del jefe del Servicio en el que se acredita que la persona beneficiaria se encuentra en situación que fundamenta la concesión y que está al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Diputación de Valencia conforme lo dispuesto en el artículo 14 en su apartado 1.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y que no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar según el artículo 13 en su apartado 2 y 3 de la misma Ley.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 301 33407 48100.77.

Resultando que se cumple con lo dispuesto en el artículo 2.2.d) de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023) y en los artículos 34 y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 5 de julio de 2024.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13.150, de 23 de octubre de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).



Se acuerda

Primero. Conceder el premio a la persona destinataria y por la cuantía que se expresa en el Anexo adjunto, que debidamente autenticado figura en el expediente.

Segundo. Disponer el gasto de este premio por el importe de 25.000 euros, que se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 301 334.07 481.00.77. El pago de este premio estará sujeto a las retenciones que correspondan según la legislación tributaria en vigor.

Tercero. La justificación del premio concedido deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Cuarto. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

VER ANEXO

València, a 19 de julio de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANNEX /ANEXO

**Concedir el Premi d'Arts Visuals de la Diputació de València, Alfons Roig 2024 a la trajectòria artística 2024 a: /Conceder el Premio de Artes Visuales de la Diputación de Valencia, Alfons Roig 2024 a la trayectoria artística 2024 a:**

Núm. expedient	NIF	Nom/Nombre	Import/Importe
1698/24/CUL	***3103**	MARÍA ISABEL OLIVER CUEVAS	25.000 euros

